



## A) Notas de Desglose

### I. Notas al Estado de Situación Financiera

#### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

El rubro de Efectivo y Equivalentes presenta un saldo de \$ 345,089,567.00, teniendo un decremento importante en el ejercicio de \$ 227,950,115.00, generado en gran medida por la disminución de los Ingresos de Gestión, sobretodo por lo que se refiere a la recaudación del Impuesto Predial y Traslado de Dominio, así como una importante disminución en el ingreso en las Participaciones del Orden Federal y Estatal que fueron menores con respecto al ejercicio anterior, debido a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y además por los pagos realizados a terceros por la prestación de bienes y servicios; este rubro está integrado por las subcuentas: Efectivo \$ 90,274.00 que es utilizado para la creación de los fondos fijos destinados a los gastos menores de las áreas del Municipio; Bancos/Tesorería \$ 344,999,293.00; la cuenta de Inversiones Temporales (hasta 3 meses), la cual al cierre del ejercicio refleja un saldo de \$ 0.00.

#### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

La cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo presenta un saldo de \$ 25,356,712.00, con un efecto neto total de decremento por \$ 1,109,922,651.00, generado principalmente por la depuración de cuentas de activo conforme al primer punto de acuerdo de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del diecisiete de diciembre de 2020, por un importe de \$ 1,119,381,686.00 en los siguientes rubros: Fideicomiso Río San Javier \$ 14,407.00, Cargos Pendientes de Aplicación Presupuestal \$ 4,883,775.00, Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlanepantla, México ( O.P.D.M.) \$ 1,110,574,479.00, Tesorería de la Federación \$ 130,209.00, Faltantes de Cajero \$ 7,224.00 y Funcionarios Gastos a Comprobar \$ 3,771,592.00, adicionalmente en el rubro de Funcionarios Gastos a Comprobar, tuvo un decremento neto de \$ 8,587.00, integrado por: los recursos otorgados a comprobar de \$ 56,383,297.00, por Becas y apoyos a escuelas, apoyos instructores de Casas de Cultura y diversos programas como Mujeres Trabajando y la Equidad de Género, alimentos de bomberos, pago de tenencias, verificaciones y cambio de placas vehiculares, pago de deducibles de Seguridad Pública y gastos diversos, menos la comprobación de gastos por \$ 56,391,884.00, integrados por: por Becas y apoyos a escuelas, apoyos instructores de Casas de Cultura y diversos programas como Mujeres Trabajando y la Equidad de Género, alimentos de bomberos, pago de tenencias, verificaciones y cambio de placas vehiculares, pago de deducibles de Seguridad Pública, así como diversas comprobaciones y reintegros; adicionalmente el saldo de la cuenta Crédito al Salario tiene un efecto neto favorable por \$ 13,024.00 con respecto al ejercicio anterior.

**Crédito al Salario:** Menor a 90 días \$ 73,254.00 con un total de \$ 73,254.00

**Diversos:** Menor a un año \$ 9,481,000.00 y más de un año \$ 15,734,000.00 con un total de \$ 25,215,000.00

**Funcionarios Gastos a Comprobar:** Menor a 365 días \$ 2,176.00 y más de un año \$ 66,282.00 con un total de \$ 68,458.00

La cuenta de Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios no presenta saldo al final del ejercicio.

La cuenta de Anticipo a Proveedores por Adquisición Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo tuvo una disminución de \$ 2,564,453.00 por la depuración llevada a cabo, conforme al primer punto de acuerdo de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del diecisiete de diciembre de 2020 por un importe de \$ 1,764,453.00, así como el finiquito de la operación de compra de un terreno para panteón por \$ 800,000.00, por lo que la cuenta ya no presenta saldo.



### A) Notas de Desglose

La cuenta de Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, tuvo movimiento de decremento en el ejercicio de \$ 49,163,102.00, integrado de la siguiente forma: por el registro de anticipos por \$ 110,583,233.00 para: repavimentaciones, cuartos dormitorios, mejoramiento de canales pluviales y drenaje, rehabilitación y construcción de comedores y áreas techadas para escuelas, cuartos dormitorios, rehabilitación de inmuebles municipales, unidades deportivas, unidades habitacionales y la Estación de Bomberos, construcción de Bases Boom y Módulos de Seguridad, construcción y mejoramiento de parques, mantenimiento a vialidades, guarniciones y banquetas, muros de contención y proyectos ejecutivos para diversas obras; menos el registro de amortizaciones a través de estimaciones por \$ 159,746,335.00 para: repavimentaciones, rehabilitación de inmuebles municipales, la Estación de Bomberos y deportivos municipales, construcción de Bases Boom y Módulos de Seguridad, mantenimiento de vialidades, construcción del sistema de drenaje y muros de contención, rehabilitación de aulas, construcción de áreas techadas para educación física y comedores escolares y proyectos ejecutivos, que incluye \$ 7,513,814.00 por depuración de cuentas conforme al primer punto de acuerdo de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del diecisiete de diciembre de

#### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo

No Aplica

#### Inversiones Financieras

No Aplica

#### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El rubro Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso terminó con un saldo de \$ 2,892,150,491.00, teniendo un incremento de \$ 255,032,091.00 en el ejercicio, integrado de la siguiente manera:

A) El rubro de Bienes Inmuebles e Infraestructura tuvo un incremento en el ejercicio de \$ 5,586,686.00, por la adquisición de un terreno de 50,000 metros para el panteón municipal en el Pueblo de San Rafael por \$ 4,000,000.00 y \$ 1,586,686.00 de un terreno en la Col. Ampliación Pirules, autorizado en la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 20 de octubre de 2020, teniendo un saldo de \$ 1,776,121,275.00.

B) La cuenta de Construcciones en Proceso (Obra Pública), tuvo movimiento de incremento en el ejercicio por \$ 249,445,405.00; el cual se integra del registro de estimaciones de \$ 599,886,631.00, por repavimentaciones, compra de emulsión asfáltica, mantenimiento de vialidades, banquetas y pintura de tráfico pesado, rehabilitación de inmuebles municipales, la Estación de Bomberos y deportivos, construcción del sistema de drenaje, instalación de luminarias de alumbrado público, construcción de áreas techadas para educación física, comedores escolares y rehabilitación de escuelas, construcción de Bases Boom y Módulos de Seguridad, construcción de muros de contención, supervisión externa de obras y proyectos ejecutivos, menos el registro de actas de Entrega-Recepción por \$ 350,441,226.00, por repavimentaciones, rehabilitación de parques y canchas deportivas, construcción de áreas techadas para educación física, comedores escolares y rehabilitación de escuelas, construcción y rehabilitación de drenaje, construcción de Bases Boom y Módulos de Seguridad, rehabilitación de Inmuebles Municipales y Tecallis, cuartos dormitorios y comedores comunitarios, alumbrado público y mantenimiento a vialidades; incluye \$ 25,927,048.00 por depuración de cuentas conforme al primer punto de acuerdo de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del diecisiete de diciembre de 2020, presentando un saldo de \$ 1,116,029,216.00.

C) El rubro de Bienes Muebles tuvo un incremento neto en el ejercicio de \$ 18,571,851.00, que tuvo altas de activo por \$ 39,448,956.00 por la compra de un transceiver óptico para transmisión y recepción de datos, mobiliario y equipo de oficina, un camión de bomberos, la donación al municipio de automóviles y motos, armamento y cajas de seguridad para armas para Seguridad Pública, equipo de cómputo, equipo de radio comunicación y cámaras de seguridad, equipos receptores de alerta sísmicas, maquinaria y herramientas, equipo de seguridad para Protección Civil, equipo médico y hospitalario, equipos de oxígeno y cámaras térmicas de temperatura y donaciones diversas, camionetas equipadas como patrullas provenientes del Recurso Fortaseg 2020, grúas hidráulicas, camionetas, automóviles y motocicletas para la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad, menos bajas \$ 20,877,105.00 por: Desafectación, Desincorporación, Baja Patrimonial y contable de 58 vehículos, baja de un vehículo blindado, baja de máquina recicladora de asfalto y activos biológicos por muerte de dos elementos caninos, autorizados todos como sigue: en el Segundo Punto de la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del 27/12/2018, en el Cuarto Punto de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del 15/07/2020 y en la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del 20/10/2020, presentando un saldo de \$ 840,384,791.00.



**A) Notas de Desglose**

**Integración del Activo Fijo y porcentajes de Depreciación**

CONCEPTO	DICIEMBRE 2020	% DEPRECIACIÓN
TERRENOS	993,506,643.00	0 %
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	782,614,632.00	2 %
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	142,099,937.00	3,10 Y 20 %
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,190,297.00	3 Y 20 %
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	5,551,343.00	10 %
EQUIPO DE TRANSPORTE	392,037,015.00	10 %
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	14,320,154.00	10 %
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	267,399,601.00	10 %
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	8,658,844.00	10 %
ACTIVOS BIOLÓGICOS	127,600.00	0 %
<b>TOTAL</b>	<b>2,616,506,066.00</b>	

Se tiene el registro de la depreciación correspondiente al ejercicio de 2020, para bienes muebles e inmuebles es por \$ 91,404,297.00, para un acumulado de \$ 497,835,713.00.

**Estimaciones y Deterioros**

No Aplica

**Otros Activos**

El saldo de la cuenta Activo Diferido es de \$ 35,538,303.00 por concepto de Depósitos en Garantía y no presenta movimiento en el ejercicio.

**Pasivo**

El Pasivo de Corto Plazo asciende a \$ 90,645,198.00; el cual tuvo un decremento neto de \$ 62,192,746.00, donde el principal aspecto de esta disminución se generó por el pago de las obligaciones contraídas con terceros y por la cancelación de pasivos por depuración con una antigüedad mayor a cinco años (Prescritos) por \$ 19,184,299.00, autorizada en el primer punto de acuerdo de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del diecisiete de diciembre de 2020; este rubro está integrado por los siguientes rubros: Servicios Personales, Proveedores, Contratistas, Retenciones y Contribuciones, Otras Cuentas por Pagar y Fondos en Garantía de Corto Plazo.

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo:** Menores a 365 días \$ 0.00 y mas de un año \$ 4,292,798.00 con un total de \$ 4,292,798.00

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo:** Menor a 365 días \$ 5,148,027.00 y mas de un año \$ 755,107.00 con un total de \$ 5,903,134.00

**Contratistas por Pagar a Corto Plazo:** Menor a 365 días \$ 0.00 y mas de un año \$ 1,532,785.00 con un total de \$ 1,532,785.00

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:** Menor a 365 días \$ 58,972,875.00 y mas de un año \$ 9,417,376.00 con un total de \$ 68,390,251.00.

**Otras Cuentas por Pagar Corto Plazo:** Menor a 365 días \$ 987,509.00 y mas de un año \$ 9,007,378.00 con un total de \$ 9,994,887.00

**Fondos en Garantía a Corto Plazo:** Mas de un año \$ 531,343.00 con un total de \$ 531,343.00



### A) Notas de Desglose

Se tiene un crédito por \$ 460,000,000.00 con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., al amparo del Fideicomiso derivado del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM). Dicho crédito es a largo plazo, tiene una vigencia de veinticinco años, se contrató en el mes de diciembre de 2013 y su destino fue para la reestructura de los créditos bancarios con Banco Interacciones, S. A. y el pago de pasivos de obra pública, los recursos se recibieron en las cuentas bancarias municipales en el mismo mes de diciembre, sin embargo la reestructura se concluyó en el mes de febrero de 2014, del cual se ha amortizado la cantidad de \$ 39,881,508.00, en el ejercicio se amortizó \$ 3,054,406.00 quedando un saldo de \$ 420,118,492.00.00.

### II. Notas al Estado de Actividades

#### Ingresos de Gestión

En este rubro se reflejan los ingresos propios del ayuntamiento que en el ejercicio 2020 es de \$ 1,033,902,864.00, teniendo un decremento de \$ 63,340,643.00 con respecto al ejercicio anterior, donde el rubro de Derechos e Impuestos, son los de mayor impacto, esto principalmente con la crisis por la pandemia provocado el virus SARS-COV-2 (COVID-19), los ingresos del ejercicio 2020 están integrados de la siguiente forma: Impuestos \$ 801,231,642.00, donde lo más representativo es el impuesto predial, traslado de dominio, multas y recargos y anuncios publicitarios; Contribuciones de Mejoras \$ 24,003,937.00 por la concesión otorgada para la construcción de obra pública en el rastro municipal; Derechos \$ 137,866,696.00 donde el principal aporte es por servicio de alumbrado público, servicios prestados por autoridades fiscales, el uso de estacionamiento y de áreas y vías públicas para el comercio, el refrendo de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, desarrollo urbano y obras públicas, registro civil, panteones; Productos de Tipo Corriente \$ 30,718,272.00; Aprovechamientos de Tipo Corriente por \$ 40,082,317.00.

#### Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones subsidios y Otras Ayudas

En el rubro de Participaciones y Aportaciones se ve un decremento con respecto al ejercicio anterior por \$ 97,372,273.00, representando un ingreso en el ejercicio 2020 de \$ 2,741,520,535.00 integradas por: Participaciones \$ 2,048,105,178.00 registrados en la cuenta 4211 y \$ 6,311,234.00 en la cuenta 4215 Otros Recursos Federales, por FORTAMUNDF \$ 525,469,375.00 y del cual se retiene al 100% por el adeudo de O.P.D.M. por los Derechos de Agua en Bloque, de acuerdo a la Gaceta del Gobierno del Estado de México número 104 del 2 de diciembre de 2013, aplicándose al gasto y presupuestalmente a la partida 3131, por FISM \$ 81,179,687.00, FEFOM \$ 47,315,409.00, FORTASEG \$ 28,278,606.00, FEIEF \$ 2,487,749.00, de Convenios por Multa Federales no Fiscales \$ 1,267,901.00 y por FASP \$ 1,105,396.00; así mismo se efectúan retenciones a las participaciones federales por el crédito con Banobras al amparo del Fideicomiso número 1734 por \$ 35,961,725.00, así como por la aportación al Instituto Hacendario del Estado de México \$ 1,931,051.00.

#### Otros Ingresos y Beneficios

En el ejercicio 2020 el total de este rubro asciende a \$ 515,959.00, reflejando un decremento de \$ 85,801,270.00 con respecto al ejercicio anterior, debido a que en este año los Ingresos Financieros se registraron en la cuenta 4151-01-02, por lo que tuvo una disminución de \$ 40,705,908.00 con respecto al año anterior y el saldo es de \$ 0.00, adicionalmente en la subcuenta de Otros Ingresos y Beneficios se refleja movimiento por \$ 515,959.00, en este ejercicio no hubo reintegros del O.P.D.M. que en 2019 fueron de \$ 45,000,000.00.

#### Gastos y Otras Pérdidas

##### Gastos de Funcionamiento

Refleja los gastos de: Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales por \$ 2,905,775,003.00 en el ejercicio 2020, gastos de la operación normal del Ayuntamiento teniendo un ahorro de \$ 83,262,150.00 con respecto al ejercicio anterior.

##### Transferencias, Asignaciones subsidios y Otras Ayudas

Son los subsidios y ayudas que el municipio otorgó en el ejercicio 2020 por \$ 385,869,903.00, con un incremento de \$ 19,375,662.00 en los Subsidios y Subvenciones, Ayudas sociales.



**A) Notas de Desglose**

**Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública**

Son el pago de intereses de la deuda bancaria de largo plazo por \$ 32,907,319.00, correspondiente al ejercicio 2020.

**Inversión Pública**

La inversión en el ejercicio 2020, corresponde a: Mantenimiento a vialidades y alumbrado, mantenimiento al sistema computarizado de semáforos, mezcla asfáltica, cuartos dormitorios, losas de concreto, mejoramiento de la imagen urbana, rehabilitación de deportivos, inmuebles municipales, de escuelas, construcción de aulas y arco techos en escuelas, rehabilitación de calles y parques, unidades habitacionales, proyectos ejecutivos, teniendo un incremento con respecto al ejercicio anterior de \$ 122,604,409.00, teniendo un importe al final del ejercicio de \$ 385,288,470.00, incluye la depreciación del ejercicio de 2020 por \$ 101,392,319.00.

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

El Patrimonio Contribuido se modificó por el resultado de la actividad neta del ejercicio 2020 entre ingresos y gastos, teniendo un ahorro por \$ 66,098,664.00 del ejercicio y un desahorro de \$ 1,202,252,188.00 de ejercicios anteriores.

**IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

CONCEPTO	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA (FONDO FIJO)	90,274.00	125,259.00
EFFECTIVO EN BANCOS – TESORERÍA	344,999,293.00	572,914,423.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	24,419,883.00
<b>TOTAL</b>	<b>345,089,567.00</b>	<b>573,039,682.00</b>

Se presenta un decremento importante en el ejercicio de \$ 227,950,115.00, generado en gran medida por la disminución de los Ingresos de Gestión, sobretodo por lo que se refiere a la recaudación del Impuesto Predial y Traslado de Dominio debido a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19, así como una importante disminución en el ingreso en las Participaciones del Orden Federal y Estatal que fueron menores con respecto al ejercicio anteriores y además por los pagos realizados a terceros por la prestación de bienes y servicios,

En el ejercicio 2020 se realizaron pagos por compra de activo fijo por \$ 56,427,261.00.

**V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

**Ingresos Presupuestarios**

En el ejercicio 2020 los Ingresos Presupuestarios fueron de \$ 4,385,296,293.00 y los Contables de \$ 3,775,939,358.00, teniendo una variación en el ejercicio de \$ 609,356,935.00, provenientes de los remantes del ejercicio 2019 y pasivos pendientes de pago al cierre del ejercicio por \$ 5,992,176.00, en cumplimiento a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México adicionalmente la variación de los ingresos con respecto al año anterior representa un incremento de \$ 8,962,788.00.



**A) Notas de Desglose**

**Egresos Presupuestarios**

Los Egresos Presupuestarios del ejercicio 2020 son de \$ 3,988,381,659.00 y los contables son de \$ 3,709,840,695.00, con una variación en el ejercicio entre ellos de \$ 278,540,964.00, teniendo un incremento con respecto al ejercicio anterior de \$ 81,564,528.00

La diferencia entre los Egresos Presupuestarios y los Egresos Contables se debe a lo siguiente:

A) El registro de las Adquisiciones de Muebles e Inmuebles es presupuestal, no representa un gasto.

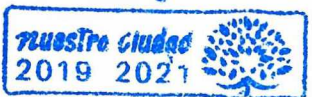
B) El registro de la Obra Pública en Proceso se realiza en cuentas de Activo Fijo (Balance), y solo hasta que se termina la obra se reclasifica a las cuentas de gastos o la cuenta de Bienes Muebles o Inmuebles según corresponda.

C) En lo que corresponde a la amortización de la Deuda y pago de ADEFAS, solo se registra presupuestalmente debido a que en el caso de la deuda se amortiza el pasivo (Balance) y ADEFAS se reconoció en resultados en el ejercicio en que se provisionó dicho pasivo.

D) Por lo que corresponde a los Egresos Contables no Presupuestarios, se debe al registro de la depreciación del ejercicio 2020, al registro de Actas de Entrega-Recepción por término de obras, mantenimiento a la red de alumbrado público, al mantenimiento al sistema de semáforos y la cancelación de saldos de Obras en Proceso.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Tlanepantla



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Mtro. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Mtro. RICARDO SANTOS ARREOLA  
TESORERO MUNICIPAL



Tlanepantla de Baz 2019 - 2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
ESTADO DE MÉXICO**

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
SECCIÓN: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
OFICIO NÚMERO: S.M. 5623/2020

EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCIÓN X DEL ARTICULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

**CERTIFICA**-----

Que en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, en el Segundo Punto del Orden del Día, se tomó el acuerdo que a la letra dice:-----

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 125 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y XXIV y 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 343 y 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 7.465, 7.467, 7.473 y 7.474 del Código Civil del Estado de México; Las Políticas de Registro Establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; y Numeral 104 de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente acuerdo:-----

**PRIMERO.** Se aprueba la Depuración de Cuentas de Activo y de Pasivo de Corto Plazo, para quedar de la siguiente manera: --

- 1.- Se aprueba la depuración de cuentas de Activo por la cantidad de 1,154'857,000.47 (Un mil ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil pesos 47/100 M.N.), que incluye las cuentas de Deudores Diversos; Anticipo a Proveedores; Anticipo a Contratistas y Construcciones en Proceso, que se desglosan en el anexo que se adjunta, mismas que por su antigüedad se encuentran prescritas, lo anterior con la finalidad de depurar los estados financieros y solventar observaciones ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. -----
- 2.- Se aprueba la depuración de cuentas de Pasivo de Corto Plazo por la cantidad de \$19'184,298.94 (Diecinueve millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos noventa y ocho pesos 94/100 M.N.), que incluyen las cuentas de Servicios Personales por Pagar; Proveedores por Pagar; Contratistas por Pagar y Otras Cuentas por Pagar, que se desglosan en el anexo que se adjunta, mismas que por su antigüedad se encuentran prescritas, con la finalidad de depurar los estados financieros. -----
- 3.- Se aprueba el uso de la cuenta 3221 'Resultados de Ejercicios Anteriores' para el registro de las depuraciones de cuentas de activo y cuentas de pasivo a corto plazo. -----

**SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal, para que a través de las áreas de la Administración Pública Municipal correspondientes, se dé cumplimiento a lo determinado en el Resolutivo Primero del presente acuerdo. -----

**TERCERO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación".-----

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de los ediles presentes. -----

Se extiende la presente certificación el día diecisiete de diciembre de dos mil veinte, para los trámites y efectos legales a que haya lugar. -----

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE**

MABS/JAAP/LPGE/gchm

AL CONTESTAR CÍTESE LA DEPENDENCIA Y EL NÚMERO DE OFICIO



**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

**Contables:**

Valores No Aplica

Emisión de obligaciones No Aplica

**Avales y Garantías:** El Municipio es responsable solidario del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, por el descuento que los Gobiernos Federal y Estatal, por conducto de la C.N.A. y C.A.E.M. realiza de los recursos FORTAMUNDF, derivado del acuerdo por los derechos de suministro de agua en bloque; así mismo, también es responsable solidario de las obligaciones derivadas del Fideicomiso del Río San Javier.

**Juicios:** Se tiene pasivos contingentes por \$ 58,593,187.00, desglosados de la siguiente manera:

Administrativos: \$ 11,638,363.00

Mercantiles y Civiles: \$ 7,187,092.00

Laborales: \$ 39,767,732.00

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares No Aplica

Bienes en concesión y en comodato No Aplica

**Presupuestarias:**

**Cuentas de Ingresos**

La Ley de Ingresos autorizada para el ejercicio 2020 es de \$ 4,451,027,198.00, la cual fue aprobada en la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veinte de noviembre de 2020. La Ley de Ingresos Recaudada en el ejercicio reporta la cantidad de \$ 4,385,296,293.00, integrado por: Ingresos de Gestión \$ 1,033,902,864.00, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$ 3,323,657,163.00, Ingresos Derivados de Financiamientos \$ 5,992,176.00, Otros Ingresos y Beneficios \$ 21,744,090.00 y representa presupuestalmente los ingresos recaudados.

**Cuentas de Egresos**

El Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2020 es de \$ 4,451,027,198.00, el cual en la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el veinte de noviembre de 2020. El Egreso Ejercido en el ejercicio fue por \$ 3,988,381,659.00, y está integrado por: Gastos de Funcionamiento \$ 2,905,775,003.00, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$ 385,869,903.00, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$ 42,701,580.00, Inversión Pública \$ 571,601,906.00 e Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública \$ 82,433,267.00; la diferencia entre lo ejercido presupuestalmente contra el Estado de Actividades se debe a que el recurso comprometido en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, no se reflejan en el Estado de Actividades debido a que no representa un gasto, por lo que no se afecta el

**Resultado del Ejercicio.**

En protesta de fe y veracidad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

2019 2021  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
MIGUEL PEREZ CRUZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Tlanepantla  
nuestra ciudad  
2019 2021  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
MTRO. MIGUEL ANGEL BRAVO SUBERVILLE  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

TESORERIA MUNICIPAL  
CULTURA  
TRABAJO  
PROGRESO  
Tlanepantla de Baz 2019 - 2021  
MTRO. RICARDO SANTOS ARRIOLA  
TESORERO MUNICIPAL



-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a las doce horas con veinticinco minutos del día **veinte de octubre de dos mil veinte**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en el Salón del Pueblo del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

**El Licenciado Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe el quórum legal para sesionar. **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Licenciado Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; Ciudadana Lourdes Jezabel Delgado Flores, Primera Síndica; Ciudadano Eduardo Guerrero Villegas, Segundo Síndico; Ciudadana Martha Elba Soto Mojica, Tercera Síndica; Ciudadana María de la Luz Hernández Camacho, Primera Regidora; Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Segundo Regidor; Ciudadana Krishna Karina Romero Velázquez, Tercera Regidora; Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Cuarto Regidor; Ciudadana Victoria Hernández Arellano, Quinta Regidora; Ciudadano Jorge Morales Jiménez, Sexto Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Séptima Regidora; Ciudadano Francisco Vicente Domínguez Ramírez, Octavo Regidor; Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Novena Regidora; Ciudadana Karen Aketzali Zamarripa Quiñones, Décima Regidora; Ciudadano Alonso Adrián Juárez Jiménez, Décimo Primer Regidor; Ciudadana Itze Lizbeth Nava López, Décima Segunda Regidora; Ciudadana Alina Alejandra Luna Gómez, Décima Tercera Regidora; Ciudadana Irma Lorena Roa López, Décima Quinta Regidora; Ciudadana Silvia Téllez González, Décima Sexta Regidora.-----

**I. El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, informa que el Ciudadano Juan Andrés López Camacho, Décimo Cuarto Regidor se disculpa de no asistir a esta Sesión; en consecuencia, certifica la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes diecinueve de los veinte integrantes del Ayuntamiento. **El Licenciado Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, declara instalada la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

**II. El Licenciado Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el proyecto de Orden del Día propuesto para esta Sesión. **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, procede a dar lectura al mismo y lo somete a consideración en los siguientes términos: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.**-----
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----
  - 1. Lectura y en su caso aprobación del acta, referente a la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----
  - 2. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza las Adecuaciones al Presupuesto de Egresos y Modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas, ambos del Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte.-----

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

3. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza el registro contable del inmueble ubicado en calle Cerro de la Silla, Manzana C, Lote 4, en la Colonia Ampliación Pirules, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.-----
4. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la actualización contable y patrimonial a valor estimado razonable del vehículo Dodge Attitude SE, Modelo 2016.-----
5. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la desafectación, desincorporación y baja contable por muerte, del Inventario General de Bienes Muebles, de dos activos biológicos (caninos).-----
6. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la desincorporación y baja contable del Inventario General de Bienes Muebles de setenta y dos bienes intangibles (software).-----
7. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la desafectación, desincorporación y baja contable del Inventario General de Bienes Muebles de una máquina recicladora de asfalto.-----
8. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la integración de las Comisiones del Ayuntamiento Transitorias de Panteones; Agua, Drenaje y Alcantarillado y Cultura, Educación Pública, Deporte, Recreación y Juventud.-----
9. Asuntos Generales.-----
  - a) Informe Trimestral por escrito que presenta el C. Carlos Alberto Cruz Jiménez, Cuarto Regidor, correspondiente a las Comisiones del Ayuntamiento de Panteones, Alumbrado Público y Atención al Adulto Mayor, en su carácter de Presidente de las mismas.-----

### III. Clausura de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

El Licenciado Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, pregunta a la Asamblea si existe alguna intervención. No habiendo intervenciones. La Ciudadana Irma Lorena Roa López, Décima Quinta Regidora, comentó: "Gracias Presidente, Secretario podría registrarme un asunto general, el asunto es en torno a seguridad pública por favor". El Licenciado Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, preguntó: "¿alguna otra intervención?, el Síndico Eduardo Guerrero". El Ciudadano Eduardo Guerrero Villegas, Segundo Síndico, comentó: "Gracias Presidente, un asunto general grupos vulnerables, gracias". El Licenciado Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a la Asamblea si es de aprobarse el Orden del Día. El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, consulta al Ayuntamiento si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión y lo somete a consideración. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. El Licenciado Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del primer punto del Orden del Día.-----

1. El primer punto del Orden del Día, es la lectura y en su caso, aprobación del Acta referente a la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha ocho de octubre de dos mil veinte. **El Licenciado Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pregunta a la Asamblea ¿existe alguna intervención?; al no ser así, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los Ediles si es de aprobarse el acta ya referida, con dispensa de lectura. **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones del Presidente Municipal, consulta a la Asamblea si se aprueba el acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha ocho de octubre de dos mil veinte, con dispensa de lectura. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes e informa que este punto de acuerdo ha quedado asentado en actas. **El Licenciado Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2. El segundo punto del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza las Adecuaciones al Presupuesto de Egresos y Modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas, ambos del Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte. **El Licenciado Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó que la modificación del Programa Anual de Obra que se propone tiene como fundamento, el que de las obras que se han realizado con fondos federales y estatales, existen algunas economías que permitirán la realización de más obras, esto como resultado de un mejor manejo de las finanzas públicas. Así mismo, es necesario señalar que nuestro Presupuesto de Egresos Municipal sufre una modificación, toda vez que el rubro Recursos para la Atención de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio (RAAVGMF 2020), se incluye al Programa Anual de Obra 2020, recursos autorizados por el Gobierno del Estado de México. Es por lo anterior, que se pone a su consideración el presente proyecto de acuerdo y les pregunto si tienen alguna intervención; al no ser así, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente. **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señala que por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración el siguiente proyecto de acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123, 128 fracciones II, XII y XIV, 129 párrafo primero y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXI, XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y XXIV, 96 Bis fracciones XIV, XV y XXVI y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.1 fracción III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, 11 y 13 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México: **PRIMERO.** Se autorizan adecuaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, pasando de \$4,444'930,897.05 (cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones novecientos treinta mil ochocientos noventa y siete pesos 05/100 M.N.) a \$4,451'027,197.92 (cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un millones veintisiete mil ciento noventa y siete pesos 92/100 M.N.) **SEGUNDO.** Se autorizan las

*[Handwritten signatures and notes in the right margin and bottom of the page]*

modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte, pasando de \$632'586,935.32 (seiscientos treinta y dos millones quinientos ochenta y seis mil novecientos treinta y cinco pesos 32/100 M.N.) a \$638'683,236.19 (seiscientos treinta y ocho millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos treinta y seis pesos 19/100 M.N.) de conformidad a los anexos que se adjuntan al presente acuerdo y a los que forman parte del apéndice del acta de la presente Sesión. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal, para que a través de las áreas de la Administración Pública Municipal correspondientes, realicen las adecuaciones al Programa Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte, conforme a lo dispuesto en el resolutivo inmediato anterior. **CUARTO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes e informa que este punto de acuerdo ha quedado asentado en actas.

**Anexo**

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA

3DA. MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2020  
CARATULA RESUMEN

Tlalnepantla  
MÉXICO  
2020

No.	PROGRAMA	ORIGEN	1RA. MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2020, APROBADA EL 26 DE AGOSTO EN LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ			PROPUESTA 2DA. MODIFICACIÓN PAO 2020		
			NÚM. DE OBRAS	IMPORTE	ANEXO	NÚM. DE OBRAS	IMPORTE	ANEXO
<b>OBRA NUEVA</b>								
1	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF 2020)	Federal	27	\$ 81,179,686.76	A-1	27	\$ 81,179,686.76	A-1
2	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2020)	Estatad	11	\$ 47,315,463.34	A-2	21	\$ 46,993,646.40	A-2
3	Infraestructura Vial (RAMO 28 2020)	Federal	11	\$ 73,551,830.26	A-3	11	\$ 74,910,245.01	A-3
4	Edificios Administrativos (RAMO 28 2020)	Federal	1	\$ 7,000,000.00	A-4	1	\$ 9,930,000.00	A-4
5	Plazas Cívicas (RAMO 28 2020)	Federal	2	\$ 14,662,984.94	A-5	1	\$ 13,519,381.34	A-5
6	Proyectos y Supervisión (RAMO 28 2020)	Federal	5	\$ 15,389,882.66	A-6	5	\$ 15,389,882.66	A-6
7	Infraestructura Vial (RAMO 28 2019)	Federal	1	\$ 98,276,878.60	A-7	1	\$ 98,276,878.60	A-7
8	Infraestructura Vial Rastro Municipal (Aportación de Mezclas PMA 2020)	Municipal	1	\$ 24,003,936.81	A-11	1	\$ 24,003,936.81	A-11
9	Recursos para la Atención de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio 2020 (RAAVGMF 2020)	Estatad				2	\$ 6,416,117.01	A-12
<b>SUBTOTAL 1</b>				<b>\$ 361,380,668.37</b>		<b>SUBTOTAL 1</b>	<b>\$ 370,641,776.00</b>	
<b>OBRA EN PROCESO</b>								
10	Obras en Proceso (FISDMF 2019)	Federal	34	\$ 38,144,163.80	A-8	34	\$ 38,144,163.80	A-8
11	Obras en Proceso (RAMO 28 2019)	Federal	58	\$ 212,057,078.19	A-9	56	\$ 208,892,206.45	A-9
12	Obras en Proceso (RAMO 28 2018) (ISR PARTICIPABLE)	Federal	2	\$ 21,005,029.96	A-10	2	\$ 21,005,029.96	A-10
<b>SUBTOTAL 2</b>				<b>\$ 271,206,271.95</b>		<b>SUBTOTAL 2</b>	<b>\$ 268,041,460.19</b>	
FEDERALES	47	\$	290,061,263.22	46	\$	293,226,074.98		
ESTATALES	11	\$	47,315,463.34	23	\$	53,411,764.21		
MUNICIPALES	1	\$	24,003,936.81	1	\$	24,003,936.81		
FEDERALES EN PROCESO	94	\$	271,206,271.95	92	\$	268,041,460.19		
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>153</b>	<b>\$ 632,586,935.32</b>	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>\$ 638,683,236.19</b>

El Licenciado Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día.

- El tercer punto del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza el registro contable del inmueble ubicado en calle Cerro de la Silla, Manzana C, Lote 4, en la Colonia Ampliación Pirules, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. El Licenciado Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, informó a la Asamblea que con el propósito de actualizar los bienes inmuebles de Nuestra Ciudad y desahogar los pendientes que se tienen en este rubro, es necesario realizar el Registro Contable del inmueble en cita, el cual se obtuvo por donación en 1987 y



### C) Notas de Gestión Administrativa

#### Introducción

La preparación de la información financiera se basa en la normatividad Federal y Estatal como son la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

La información financiera sirve para la toma de decisiones de las autoridades municipales, para la optimización de los recursos, para la fiscalización por las entidades superiores con atribuciones para tal efecto y esta información a su vez se hace pública en cumplimiento de las normas de transparencia y para uso de la comunidad, entre ellos posibles inversionistas y generadores de empleos, que por consecuencia propician mayor desarrollo económico de la ciudad y de la gente.

#### Panorama Económico y Financiero

Por su nivel de industrialización y número de empresas (más de 2700), es considerado como uno de los municipios que más aportan al PIB (Producto Interno Bruto) nacional y estatal. En el municipio de Tlanepantla se considera uno de los más industrializados del país. Cuenta con aproximadamente 49 ramas industriales, tales como la industria del alimento, de bebidas y tabaco, textil (prendas de vestir e industrias del cuero), industrias de la madera (papel, productos del papel, cartón), empresas grandes: productos no minerales, industrias metálicas básicas e industrias manufactureras, empresas medianas: químicos y productos derivados del petróleo y del carbón, hule, plástico, maquinaria y equipo, empresas pequeñas: madera y productos de madera.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2010, el municipio de Tlanepantla de Baz contaba hasta ese año con 664,225 habitantes, de los cuales 342,478 eran mujeres y 321,747 hombres, con un porcentaje de población de 15 a 29 años de 25.6% , de los cuales, 26.4% eran hombres y 24.9% eran mujeres. Y el Porcentaje de población de 60 y más años es de 11% de la población. El municipio de Tlanepantla de Baz es uno de los cuarenta municipios del estado de México que forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México.

#### Autorización e Historia

Tlanepantla proviene del Náhuatl "tlalli", tierra, y "nepantla", en medio de; y significa: "En medio de la tierra". Por uso y costumbre se le nombra "tierra de enmedio", es uno de los 125 municipios del Estado de México. Se ubica al norte de la zona metropolitana del Valle de México. Es uno de los más industrializados y con una gran actividad económica en servicios y comercios a nivel nacional. Su territorio está dividido desde 1899 en dos partes por una porción territorial del Distrito Federal, dando como resultado una zona poniente donde se ubica la cabecera y un exclave en zona oriente llamado San Juan Ixhuatepec que colinda con el municipio de Ecatepec y la delegación Gustavo A. Madero.



### C) Notas de Gestión Administrativa

En sus inicios tiempo después de la conquista, durante la época colonial surgieron importantes haciendas y ranchos como: San José de la Escalera, Santa Cruz, San Rafael, San Andrés Tulpa, San Pablo de en Medio, las hacienda Blanca y de Santa Mónica entre otras. Durante este periodo también se construyó el Acueducto de Guadalupe, esta gran obra fue dirigida por el mayordomo del Santuario Guadalupano, don José Lizardi y Valle. Teniendo como punto de partida la Caja de Agua del río Tlanepantla con 10,192 metros de largo y 2,287 arcos que sostenían el acueducto de cantera y ladrillo. El proyecto fue del arquitecto Manuel Álvarez. De 1743 a 1747 se llevó a cabo su construcción.

El 2 de septiembre de 1874 fue declarado como Tlanepantla de Comonfort y el 13 de septiembre de 1948 siendo Villa, se elevó al rango de ciudad y el 23 de diciembre de 1978, recibió el apelativo "de Baz" en honor al doctor Gustavo Baz Prada.

El municipio cuenta con importantes vías de comunicación, así como importantes medios de transporte como son: El Tren Suburbano que va de Cuautitlán hasta Buenavista en el Distrito Federal y en tiempo reciente se inauguró la red de transporte llamada Mexibús, que atraviesa varios municipios de el estado, entre ellos Tlanepantla de Baz.

El municipio ha tenido a través de la historia personajes importantes en la política, educación arte y deportes como son:

Dr. Gustavo Baz Prada (1894-1987): Médico y político, gobernador en dos ocasiones en el Estado de México y rector de la UNAM

Prof. Agustín González Plata (1859-1926): Pedagogo, abogado, escritor y poeta

Dr. Emilio Cárdenas Márquez (1871-1931): Médico benefactor, político idealista, varias veces presidente municipal y el primero constitucionalmente.

Maestra Juanita Hinojosa (1872-1962): Maestra de varias generaciones de Tlanepantlenses.

Lic. María Cárdenas de Malpica (1922-1989): Maestra en Ciencias, abogada, benefactora dedicada en la última etapa de su vida a la defensa de los reclusos sin ningún apoyo para recobrar su libertad.

Eugenia León: Cantante

Pablo Barrera: Futbolista profesional

Rodrigo López Muñoz: Beisbolista

#### Organización y Objeto Social

El objeto social del Ayuntamiento es la de proporcionar servicios a la comunidad a fin de que la población cuente con una mejor calidad de vida.

Su principal actividad es la de brindarle a la población desarrollo cultural, social y material a través de servicios de salud, seguridad pública, el fomento del civismo y solidaridad entre los vecinos, así como la cooperación con otros municipios y entidades, para el cumplimiento de obras de interés colectivo.

Ejercicio fiscal 2020; la información corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El marco jurídico de la administración pública municipal, es todo el conjunto de normas jurídicas vigentes que regulan la administración pública de los municipios.



**C) Notas de Gestión Administrativa**

Consideraciones fiscales: El municipio está obligado a retener y enterar al SAT los siguientes impuestos: ISR sobre sueldos y salarios, Honorarios, Arrendamientos e Impuesto del 3% sobre Remuneraciones al Personal Subordinado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

**Estructura organizacional:**

Presidencia Municipal  
Secretaría del Ayuntamiento  
Oficialía Mayor  
Tesorería Municipal  
Contraloría Interna Municipal  
Comisaría General de Seguridad Pública  
Dirección de Bienestar  
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano  
Dirección de Promoción Económica  
Dirección de Infraestructura Urbana  
Dirección de Transformación Urbana  
Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad  
Consejería Jurídica  
Instituto Municipal de Planeación  
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Municipal  
Instituto Municipal de la Salud  
Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud  
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos  
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes  
Instituto Municipal para las Mujeres y la Equidad de Género  
Instituto Municipal de Educación

**Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros presentados han sido elaborados observando la normatividad emitida por el CONAC, bajo los postulados de información suficiente y muestran las operaciones más relevantes del periodo, como lo enuncia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**Políticas de Contabilidad Significativas**

Se aplican las políticas de registro establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, las cuales se encuentran alineadas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Reporte Analítico del Activo**

Se muestran los porcentajes de depreciación aplicados al municipio, por rubro del activo del Estado de Situación Financiera.

RUBRO	PORCENTAJE
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	2 %
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	3,10 Y 20 %
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3 Y 20 %
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	10 %
EQUIPO DE TRANSPORTE	10 %
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10 %
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10 %
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	10 %



**C) Notas de Gestión Administrativa**

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**

No aplica

**Reporte de la Recaudación**

**Ingresos de Gestión** \$ 1,033,902,864.00

Este Ingreso incluye el registro de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Tipo Corriente, teniendo un decremento de \$ 63,340,643.00 con respecto a 2019.

**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

\$ 2,741,520,535.00

Este Ingreso incluye el registro de las Participaciones, de los Fondos y diversos programas Federales y Estatales, teniendo un decremento de \$ 97,372,273.00 con respecto a 2019.

**Otros Beneficios** \$ 515,959.00

Este Ingreso contempla también el registro presupuestal de los ingresos derivados de financiamiento, teniendo un decremento neto de \$ 85,801,2703.00 con respecto a 2019.

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Se tiene un crédito por \$ 460,000,000.00 con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., al amparo del Fideicomiso derivado del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM). Dicho crédito es a largo plazo, tiene una vigencia de veinticinco años, se contrató en el mes de diciembre de 2013 y su destino fue para la reestructura de los créditos bancarios con Banco Interacciones, S. A. y el pago de pasivos de obra pública, los recursos se recibieron en las cuentas bancarias municipales en el mismo mes de diciembre, sin embargo la reestructura se concluyó en el mes de enero de 2014, del cual se ha amortizado la cantidad de \$ 39,881,508.00, en el ejercicio se amortizó \$ 3,054,406.00 quedando un saldo de \$ 420,118,492.00.

**Calificaciones Otorgadas**

FINANZAS MUNICIPALES: La calificadora Fitch Ratings asignó la calificación de AA(mex) con Perspectiva Estable y Moody's mantuvo la calificación Ba1/A1.mx con Perspectiva Estable para el Municipio de Tlanepantla de Baz; por lo que respecta a la calificadora HR Ratings, la calificación quirografaria es HR AA, en Perspectiva Estable para el Municipio.





**C) Notas de Gestión Administrativa**

CRÉDITO BANOBRAS: La calificadora Fitch Ratings asignó la calificación de AAA(mex)vra y HR Ratings asignó la calificación de HR AA+ (E), al crédito bancario contratado por el Municipio de Tlanepantla de Baz, por un monto de \$ 460 millones MXN con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras 13).

**Proceso de Mejora**

No aplica

**Información por Segmentos**

No aplica

**Eventos Posteriores al Cierre**

No aplica

**Partes Relacionadas**

Se tiene como partes relacionadas al D.I.F. Municipal y al Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDM), pero ninguno de los dos ejercen influencia sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


MTRO. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



  
 MTRO. RICARDO SANTOS ARCE  
TESORERO MUNICIPAL

